
**Reunión de las Altas Partes Contratantes
en la Convención sobre prohibiciones o
restricciones del empleo de ciertas armas
convencionales que puedan considerarse
excesivamente nocivas o de efectos
indiscriminados**

31 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Ginebra, 15 y 16 de noviembre de 2012

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 16 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Domingo(Filipinas)

Sumario

Examen y aprobación del documento final

Clausura de la Reunión

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Consejo se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 17.00 horas.

Examen y aprobación del documento final (CCW/MSP/2012/CRP.1; y Rev.1 y 2; textos oficiosos distribuidos en la sala de conferencias en inglés únicamente)

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de documento final de la Reunión (CCW/MSP/2012/CRP.1) y los dos textos oficiosos en los que figuran los párrafos 35 y 35 *bis*, todos ellos disponibles en inglés únicamente, e invita a los participantes a examinarlos y aprobarlos capítulo por capítulo y, cuando sea preciso, párrafo por párrafo, antes de aprobar el texto en su conjunto.

Capítulo I (Introducción)

Párrafos 1 a 7

2. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.*

Capítulo II (Organización de la Reunión de las Altas Partes Contratantes)

Párrafos 8 a 14

3. **El Sr. Duarte** (Portugal) propone que se añada el nombre de su país, ya que Portugal ha participado en la labor de la Reunión.

4. *Quedan aprobados los párrafos 8 a 14 en su forma enmendada.*

Capítulo III (Trabajos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes) y capítulo IV (Conclusiones y recomendaciones)

Párrafos 15 a 38

5. **El Sr. Hoffmann** (Alemania) propone que, en el párrafo 23, se incorpore Alemania a la lista de países que han presentado informes nacionales anuales sobre el cumplimiento.

6. **El Sr. Grinevich** (Belarús) dice que el cuerpo principal del texto no contiene referencia alguna al programa provisional de la Reunión de 2013 de las Altas Partes Contratantes, al que se alude en el anexo I.

7. **El Sr. Simon-Michel** (Francia), apoyado por el **Sr. Townley** (Estados Unidos de América), observa que algunos de los párrafos actualmente incluidos en el capítulo IV, titulado "Conclusiones y recomendaciones", deberían trasladarse al capítulo III, dado que, más que conclusiones o recomendaciones, recogen declaraciones de los hechos.

8. **La Sra. Loose** (Dependencia de Apoyo a la Aplicación) invita a los presentes a considerar si los párrafos 25, 27, 28, 29, 30 y 31 deberían trasladarse del capítulo IV al capítulo III.

9. **El Sr. Benítez Versón** (Cuba) advierte de que no queda claro cuáles son los criterios empleados para determinar qué párrafos cambiar de capítulo. Por ejemplo, los párrafos 25 y 27 deberían ir en el mismo capítulo, ya que ambos reflejan el reconocimiento por los informes expresado por la Reunión. En aras de la coherencia, el orador sugiere trasladar el párrafo 34 al capítulo III, ya que este recoge también el reconocimiento de la Reunión en relación con su informe.

10. **La Sra. Fogante** (Argentina) propone mantener el formato original del informe, dado que, como en años anteriores, los párrafos contenidos en el capítulo IV pueden interpretarse como que se refieren a las medidas que podrían ser adoptadas en la Reunión.

11. **El Sr. Simon-Michel** (Francia), apoyado por el **Sr. Townley** (Estados Unidos de América), dice que los párrafos que recojan la posición de algunas delegaciones, y no de todas, no tienen cabida en una sección titulada conclusiones y recomendaciones. El orador sugiere, por tanto, que los párrafos 30 y 31 pasen al capítulo III.
12. **El Sr. Masméjean** (Suiza) propone que el párrafo 15 *bis* del documento CCW/AP.II/CONF.14/CRP.1/Rev.2, sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), se traslade, *mutatis mutandi*, del capítulo IV al capítulo III. Ese mismo texto fue incluido en el capítulo III del documento final de la 14ª Conferencia anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado.
13. **La Sra. Mehta** (India), apoyada por la **Sra. Kasnakli** (Turquía), sugiere que, siguiendo el modelo del documento final adoptado a principios de semana para el Protocolo II enmendado, se añada un párrafo al capítulo IV en el que se especifique que se adoptarán medidas en relación con el párrafo 15 *bis*, recientemente introducido.
14. **El Presidente** entiende que los asistentes a la Reunión desean trasladar los párrafos 30, 31 y 35 *bis* del capítulo IV al capítulo III.
15. **El Sr. Benítez Versón** (Cuba), apoyado por el **Sr. Grinevich** (Belarús), dice que, de dejar el párrafo 34 en el capítulo IV, la palabra, "*welcomed*" (acoge con agrado) debería ser sustituida por "*took note*" (toma nota), para seguir la práctica de anteriores documentos finales.
16. **El Sr. Simon-Michel** (Francia) dice que poner simplemente "*took note*" (toma nota) sería una descortesía hacia el autor del informe y sugiere la expresión "*took note with satisfaction*" (toma nota con satisfacción).
17. **El Sr. Benítez Versón** (Cuba) dice que, aunque la delegación de su país prefiere mantener los párrafos 30 y 31 en el capítulo IV, su posición es flexible a este respecto. Su delegación considera prioritario garantizar el equilibrio y la coherencia a lo largo de todo el capítulo. Del mismo modo, al orador le parece bien que el párrafo 34 esté incluido en cualquiera de los dos capítulos; no obstante, de permanecer en el capítulo IV, debería redactarse de forma neutra, con una expresión como "*took note*" y no un juicio de valor como "*took note with satisfaction*".
18. Para la **Sra. Fogante** (Argentina), la propuesta de la delegación de Cuba es válida. A la delegación de su país le preocupa que todos los párrafos en los que se mencionan los informes examinados por la Conferencia sean objeto de la misma consideración. La delegación de su país está dispuesta a ser flexible con respecto a la ubicación de los párrafos 30 y 31, si bien considera que mantenerlos en el capítulo IV no perjudica el espíritu del texto, ya que recogen las diferentes opiniones expresadas durante la Conferencia. No obstante, en aras de la coherencia, las referencias a los informes deben ir en el capítulo IV.
19. **El Sr. Khan** (Pakistán) solicita que se incluya al Pakistán en el párrafo 23, dado que su país ha presentado el pertinente informe nacional sobre el cumplimiento.
20. **El Sr. Benítez Versón** (Cuba) dice que la delegación de su país no puede aprobar los párrafos del capítulo IV sin antes conocer los términos en que está redactado el párrafo 35.
21. **El Presidente** señala que el texto del párrafo 35, sobre las minas distintas de las minas antipersonal, ha sido distribuido como texto oficioso y pregunta a la Conferencia si está en condiciones de aprobarlo.
22. **El Sr. Grinevich** (Belarús) dice que la delegación de su país no apoya el texto del párrafo 35 que se ha distribuido. Para evitar ambigüedades, el orador propone suprimir el párrafo por completo.

23. **El Sr. Benítez Versón** (Cuba) también solicita que se elimine el párrafo 35.
24. **El Sr. Malov** (Federación de Rusia) cita la referencia que se hace en el párrafo 35 a celebrar una reunión de duración indeterminada de expertos en minas distintas de las minas antipersonal y dice que la delegación de su país no respalda la celebración de semejante reunión.
25. **El Sr. Khan** (Pakistán) hace suyas las declaraciones formuladas por Belarús, Cuba y la Federación de Rusia.

Se suspende la sesión a las 17.55 horas y se reanuda a las 18.00 horas.

26. **El Presidente** dice que se ha distribuido en la sala de conferencias una nueva versión del párrafo 35, así redactada: "La Reunión de las Altas Partes Contratantes decide seguir examinando la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) bajo la responsabilidad general del Presidente designado. La Reunión ha decidido que el Presidente designado celebre consultas previas a la Reunión de 2013 de las Altas Partes Contratantes".

27. **El Sr. Grinevich** (Belarús) no considera aceptable la reformulación del párrafo 35. Cualquier delegación puede pedir que se incluya en el programa la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal durante la próxima Reunión de las Altas Partes Contratantes. El párrafo resulta, por lo tanto, redundante.

28. **El Sr. Malov** (Federación de Rusia) está de acuerdo. La cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal ha sido incluida de manera sistemática en el programa de la Reunión y podría retomarse también en la próxima Reunión. A la delegación de su país no le queda claro qué tipo de consultas previas a la Reunión se pretende llevar a cabo.

29. **La Sra. Fogante** (Argentina) dice que la delegación de su país considera primordial que continúen los debates sobre las minas antipersonal en el marco de la Convención. La celebración de consultas es prerrogativa de todos los presidentes, que pueden incluir en el programa las cuestiones que estimen oportunas. Aunque la delegación de su país entiende algunas de las preocupaciones en relación con las aspiraciones que están tras la celebración de consultas sobre este tipo de minas, lamenta que la Reunión no haya alcanzado un resultado más ambicioso.

30. **El Presidente** dice que, a falta de acuerdo, se eliminará el párrafo 35. No obstante, la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal se mantendrá en el programa de la Reunión. Asimismo, los párrafos 30, 31, 34 y 35 *bis* se trasladarán al capítulo III.

31. **El Sr. Hoffmann** (Alemania), sin querer extenderse mucho más, se refiere a las declaraciones que efectuó a principios de la semana, en la 14ª Conferencia anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado, sobre la importante contribución realizada por las ONG en el marco de la Convención (CCW/AP.II/CONF.14/SR.2).

32. *Quedan aprobados los párrafos 15 a 38 en su forma enmendada.*

Anexos I a III

33. *Quedan aprobados los anexos I a III.*

34. *Queda aprobado, en su conjunto, el proyecto de documento final de la Reunión de 2012 de las Altas Partes Contratantes en la Convención en su forma enmendada.*

Clausura de la Reunión

35. Tras el intercambio habitual de cortesías, el **Presidente** declara clausurada la Reunión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.